

Rut : 69.072.000-0
 Dirección : Ver observaciones
 Teléfono : 25585406
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 Unidad de Compra : SALUD
 Fecha Envío OC. : 15-05-2014 16:31:00
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2766-335-SE14

SEÑOR (ES)	JOSE UBALDO SOLIS PEREZ	A Sr (a)	José Sólis Pérez
DIRECCIÓN	La viña Norte 6917 Peñalolén Región Metropolitana de Santiago	FONO	: (56)(2) 3220638
RUT	: 7.318.908-k	FAX	: (56)(2) 3220638

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Memo 1224 Depto. Salud Reparación Autoclave		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Luis Javier Etcheberry Alarcón	25585406	ljetcheberry@cisterna.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42281508	Esterilizadores o autoclaves de vapor	1 Unidad no definida	Revisión, Mantención, Reparación y Puesta en Servicio Autoclave marca KAVO, modelo 12L1/LA. Presupuesto N° 08/2014 emitido por el proveedor.	Revisión, Mantención, Reparación y Puesta en Servicio Autoclave marca KAVO, modelo 12L1/LA. Según presupuesto N° 08/2014	104.202,00	0,00	0,00	104.202

Neto	\$ 104.202
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 104.202
19% IVA	\$ 19.798
Total	\$ 124.000

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud Municipal 2014

Observaciones:

Memo 1224 Depto. Salud Arreglo Autoclave
 Contacto: Luis Javier Etcheberry
 Dirección: Av. Pedro Aguirre Cerda N° 0245
 Pre-Obligación 5/115
 Depto. Salud 3 Contab. 1

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>